PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO
INFORME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 01 del 19/07/2024	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADOR DE GASTO:	**CENTRO DE TECNOLOGÍA DE LA MANUFACTURA AVANZADA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA- REGIONAL ANTIOQUIA**
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	LILIANA MARÍA PÉREZ MADRID Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Intercentros Complejo Norte
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	N/A
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.6179039 DEL 08 DE ABRIL DE 2024
TIPO DE CONTRATO:	Suministro
OBJETO:	5_9204_1 CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS TRABAJADORES OFICIALES DEL COMPLEJO NORTE COMPUESTO POR EL CENTRO DE TECNOLOGÍA DE LA MANUFACTURA AVANZADA, CENTRO TEXTIL Y DE GESTIÓN INDUSTRIAL Y EL CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HÁBITAT Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA REGIONAL ANTIOQUIA
VALOR:	SETENTA MILLONES CUARENTA MIL PESOS M/L, ($70.040.000) IVA INCLUIDO.
CONTRATISTA:	COMERCIALIZADORA PETI SNACKS S.A.S.
NIT:	901.526.747-1
LUGAR DE EJECUCIÓN:	El contrato se está ejecutando en el Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada, ubicado en la calle 104 Nº 69-120 Barrio Pedregal; de la ciudad de Medellín. Para todos los efectos contractuales se tendrán como domicilio la ciudad de MEDELLIN
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	08/04/2024
FECHA DE INICIO:	15/04/2024
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	Ocho (8) Meses y Veinte (20) días.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$70.040.000
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	$70.040.000
PRÓRROGA No:	No aplica
ADICIÓN No.:	No aplica
SUSPENSIÓN No. x:	No aplica

FORMA DE PAGO:	Bimestalmente de acuerdo a la relación de los T.O que se les entregó la alimentación

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
Generales		
1. Ejecutar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación	Se realizó la entrega de la alimentación a los trabajadores oficiales del Complejo Norte por el periodo comprendido entre el 15 de abril al 28 de junio de 2024	Relación de entrega de alimentación de los Trabajadores Oficiales
2. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.	Cumple	
3. Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones a través de la plataforma de publicación del contrato.	No se presentan	
4. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato.	Cumple	
5. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud y pensiones y Presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 05 de marzo de 2003, la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003, Ley 1150 de 2007 y demás que las adicionen, complementen o modifiquen.	Cumple	Pago de seguridad social y planilla del pago. Numero de planilla: -71709127 Mes de Junio – Julio de 2024
6. El contratista, por el hecho de presentar propuesta, se somete al cumplimiento estricto de las normas ambientales que aplique dentro de sus actividades para la protección de los tres recursos agua, aire y suelo.	Cumple	
Específicas		
1. Ejecutar el objeto en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras de acuerdo con la invitación y la propuesta presentada por el contratista.	Se realizó la entrega de la alimentación a los trabajadores oficiales del Complejo Norte por el periodo comprendido entre el 15 de abril al 28 de junio de 2024	Relación de entrega de alimentación de los Trabajadores Oficiales
2. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto.	Cumple	
3. Cumplir con los ofrecimientos de la propuesta.	Cumple	
4. Entregar los bienes y prestar los servicios con seriedad, responsabilidad, profesionalidad, eficiencia, oportunidad y calidad.	Se realizó la entrega de la alimentación a los trabajadores oficiales del Complejo Norte por el periodo comprendido entre el 15 de abril al 28 de junio de 2024	Relación de entrega de alimentación de los Trabajadores Oficiales
5. Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el SENA por conducto del Supervisor.	Cumple	
6. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a Hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente al SENA a través del Supervisor acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades Competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.	No se presentan	1
7. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud y pensiones y Presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, de	Cumple	Pago de seguridad social y planilla del pago.

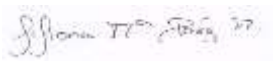
	conformidad con lo establecido en el Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 05 de marzo de 2003, la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003, Ley 1150 de 2007 y demás que las adicionen, complementen o modifiquen.		Numero de planilla: -71709127 Mes de Junio – Julio de 2024
8.	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al Supervisor del contrato.	No se presentan novedades.	
9.	Guardar total reserva de la información que, por razón del servicio que presta en desarrollo de sus actividades, obtenga, ya que es de propiedad del SENA, y solo salvo requerimiento de autoridad competente podrá ser suministrada.	Cumple	
10.	De conformidad con los artículos 52 y 56 de la Ley 80 de 1993, EL CONTRATISTA responderá civil y penalmente por las acciones y omisiones en las que incurra en la ejecución de este contrato.	Cumple	
11.	El contratista se obliga a mantener al SENA indemne de cualquier reclamación provenientes de terceros que tengan como causa las actuaciones del contratista.	Cumple	
12.	El contratista, por el hecho de presentar propuesta, se somete al cumplimiento estricto de las normas ambientales que aplique dentro de sus actividades para la protección de los tres recursos agua, aire y suelo.	Cumple	
13.	Cumplir con las condiciones técnicas, jurídicas, económicas, financieras y comerciales presentadas en la propuesta.	Cumple	
14.	El contratista deberá aplicar los programas de gestión ambiental establecidos por el SENA, el cual debe presentar certificación de la disposición final de los residuos peligrosos generados producto de la presente actividad contractual, “acreditando convenio establecido para la entrega de los mismos a operador local y/o Cooperativa de reciclaje legalmente establecida que cumpla con esta función.	Cumple	
15.	Mantener todo el personal necesario para asegurar y garantizar la óptima prestación del servicio, incluyendo personal de aseo, este personal debe ser idóneo para el desempeño de su cargo, el SENA se reserva el derecho de verificar la idoneidad del personal contratado.	Cumple	
16.	Cumplir el objeto aquí pactado, de acuerdo a los requerimientos que realice la Coordinación del Complejo Norte y en la oportunidad que se establezca, asegurando su óptima calidad.	Cumple	
17.	El contratista deberá contar con su propio menaje de cocina, equipos e infraestructura física, con el fin de garantizar el suministro oportuno de las raciones, en calidad y cantidad suficiente según el número de usuarios a atender.	Cumple	
18.	La alimentación debe ser entregada al funcionario en las siguientes condiciones: Recién preparados y calientes al momento de servirle en elementos amigables con el medio ambiente, en las instalaciones del SENA Complejo Norte, Calle 104 No. 69 -120, Ciudad: Medellín Barrio Pedregal, según indicaciones del supervisor del contrato. En los siguientes horarios: De lunes a viernes: Desayuno: De 07:00 a.m. a 08:00 a.m. Almuerzo: De 12:00 a.m. a 1:00 p.m., en fines de semana en caso de requerirse por necesidad del servicio. Sábado: Desayuno: De 07:00 a.m. a 08:00 a.m.	Se realizó la entrega de la alimentación a los trabajadores oficiales del Complejo Norte por el periodo comprendido entre el 15 de abril al 28 de junio de 2024	Relación de entrega de alimentación de los Trabajadores Oficiales

19. Disponer de una línea de teléfono fijo, celular y un correo electrónico para comunicación exclusiva con el SENA, por el plazo de ejecución del contrato.	Cumple	
20. Deberá contar con un profesional especializado quien verificará en sitio, la aplicación de los estándares de calidad para este tipo de servicio	Cumple	

FECHA (Con corte al periodo a informar)	**No. DE FACTURA**	**VALOR A CANCELAR**	**VALOR EJECUTADO**	**SALDO DEL CONTRATO**	**PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA**	**PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA** (Aplica para contratos de obras y adecuaciones)	
						No. de días ejecutados	**%**
Del 15/04/2024 al 28/06/2024	**FVE Nº 24CP 4**	**$14.908.1964**	**$14.908.1964**	**$55.131.804,00**	**21,29%**	**NO APLICA**	**NO APLICA**

OBSERVACIONES

- Mediante relación entrega de alimentacio a los TO correspondiente a los meses de abril – mayo – junio de 2024 se notificó a los mismos.
- El señor Efren Florez Parra no hizo efectivo su derecho por los meses de abril – mayo – junio de 2024; la señora Martha Estella Ángel Ángel no hizo efectivo su derecho por los meses de mayo – junio de 2024
- El contrato se está ejecutando sin ninguna novedad.



LILIANA MARÍA PÉREZ MADRID
SUPERVISORA
CO1.PCCNTR.6179039